

27. AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DIANA LAURA

AL SER VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN, SE OBSERVÓ QUE LAS CIFRAS RELACIONADAS EN LOS FORMATOS "FUC" COINCIDÍAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TOTAL	
	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC" (1)	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (2)	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC" (3)	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (4)	IMPORTE REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC" (1+3)	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (2+4)
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA			\$32,487.50	\$32,487.50	\$32,487.50	\$32,487.50
TAREAS EDITORIALES	\$386,400.00	\$386,400.00	579,600.00	579,600.00	966,000.00	966,000.00
TOTAL	\$386,400.00	\$386,400.00	\$612,087.50	\$612,087.50	\$998,487.50	\$998,487.50

PRIMER SEMESTRE

DE LA VERIFICACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL REPORTADO EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$386,400.00, EL CUAL SE INTEGRÓ COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

NO. EVENTO	CONCEPTO	GASTOS DIRECTOS
1	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de enero de 2002 con el tema "Chiapas Conflicto Guerrillero, Político o Económico".	\$48,300.00
2	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de febrero de 2002 con el tema "Ley e Impunidad: ¿Falta de Resultados por Recursos o por Intereses?".	48,300.00
3	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de marzo de 2002 con el tema "Plan Puebla Panamá: Proyecto del Gran Capital".	48,300.00
4	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de abril de 2002 con el tema "Caso Pemex: Privatización, Concesiones o Simplemente Corrupción".	48,300.00
5	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de mayo de 2002 con el tema "Cumbre de Monterrey: ¿Menor Distancia entre Países Ricos y Pobres?".	48,300.00
6	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de junio de 2002 con el tema "Los Migrantes y Nuestra Política Exterior".	48,300.00
1	Publicación trimestral correspondiente a la tarea editorial de los meses de Enero- Febrero-Marzo de 2002 con el tema "Fuentes Energéticas... La Era de La Modernización, ¿Hasta Cuándo?".	48,300.00
2	Publicación trimestral correspondiente a la tarea editorial de los meses de Abril- Mayo-Junio de 2002 con el tema "Globalización: ¿A Favor o en Contra de la Equidad Mundial".	48,300.00
TOTAL		\$386,400.00

LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ANTES CITADOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

SEGUNDO SEMESTRE

DE LA VERIFICACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA

EL TOTAL REPORTADO POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$32,487.50, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

No. DE EVENTO	CONCEPTO	GASTOS NO VINCULADOS
		EVIDENCIA INSUFICIENTE
1	"Plebiscito y Consulta Ciudadana en el Distrito Federal"	\$32,487.50

MEDIANTE OFICIO NO. STCPPPR/046/03 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL MISMO DÍA, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS REFERENTES A LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS REALIZADOS EN INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS. DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

No. DE EVENTO	CONCEPTO	GASTOS DIRECTOS
1	"Plebiscito y Consulta Ciudadana en el Distrito Federal"	\$32,487.50

LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ANTES CITADOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL REPORTADO POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$579,600.00, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

No. EVENTO	CONCEPTO	GASTOS NO VINCULADO		TOTAL
		FUERA DEL VALOR DE MERCADO	NO PRESENTA FACTURAS Y NO REPORTA EGRESOS	
7	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de julio de 2002 con el tema "Segundo piso de periférico ¿Solución al caos vial del D.F.?"		\$0.00	\$0.00
8	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de agosto de 2002 con el tema "Instalación de Casinos en México".		0.00	0.00
9	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de septiembre de 2002 con el tema "Turismo en México: Entretenimiento, Negocio y Cuidado Ecológico".		0.00	0.00

No. EVENTO	CONCEPTO	GASTOS NO VINCULADO		TOTAL
		FUERA DEL VALOR DE MERCADO	NO PRESENTA FACTURAS Y NO REPORTA EGRESOS	
10	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de octubre de 2002 con el tema "Reforma Eléctrica: ¿En Beneficio de los Mexicanos?".	\$144,900.00		144,900.00
11	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de noviembre de 2002 con el tema "Nueva Alternativa para el Aeropuerto de la Ciudad de México".	144,900.00		144,900.00
12	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de diciembre de 2002 con el tema "Seguridad Pública: Reto del Gobierno y la Sociedad".	144,900.00		144,900.00
3	Publicación trimestral correspondiente a la tarea editorial de los meses de julio-agosto-septiembre de 2002 con el tema "Instrumentos Democráticos: Plebiscito, Referéndum".		0.00	0.00
4	Publicación trimestral correspondiente a la tarea editorial de los meses de octubre –noviembre – diciembre con el tema "Terrorismo: Flagelo de la Humanidad".	144,900.00		144,900.00
TOTAL		\$579,600.00	\$0.00	\$579,600.00

MEDIANTE OFICIO NO. STCP/PPR/046/03 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL MISMO DÍA, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS, REFERENTES A LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS REALIZADOS EN TAREAS EDITORIALES.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES Y EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES A LAS TAREAS EDITORIALES. DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

No. EVENTO	CONCEPTO	GASTOS DIRECTOS
10	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de octubre de 2002 con el tema "Reforma Eléctrica: ¿En Beneficio de los Mexicanos?".	\$144,900.00
11	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de noviembre de 2002 con el tema "Nueva Alternativa para el Aeropuerto de la Ciudad de México".	144,900.00
12	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de diciembre de 2002 con el tema "Seguridad Pública: Reto del Gobierno y la Sociedad".	144,900.00
4	Publicación trimestral correspondiente a la tarea editorial de los meses de octubre – noviembre – diciembre con el tema "Terrorismo: Flagelo de la Humanidad".	144,900.00
TOTAL		\$579,600.00

EN RELACIÓN A LA COLUMNA "GASTOS DIRECTOS" POR UN IMPORTE DE \$579,600.00, FUE PRECISO SEÑALAR QUE DICHS GASTOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

REFERENTE A LOS EVENTOS EN LOS CUALES "NO PRESENTÓ FACTURAS Y NO REPORTÓ EGRESOS", CORRESPONDÍAN A FORMATOS "FUC" QUE AÚN CUANDO LA AGRUPACIÓN POLÍTICA PRESENTÓ LA EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA, NO PROPORCIONÓ LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, NI

REPORTÓ GASTO ALGUNO. A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS FORMATOS “FUC” EN COMENTO:

No. EVENTO	CONCEPTO	IMPORTE
7	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de julio de 2002 con el tema “Segundo piso de periférico ¿Solución al caos vial del D.F.?”	\$0.00
8	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de agosto de 2002 con el tema “Instalación de Casinos en México”.	0.00
9	Publicación mensual correspondiente a la tarea editorial del mes de septiembre de 2002 con el tema “Turismo en México: Entretenimiento, Negocio y Cuidado Ecológico”.	0.00
3	Publicación trimestral correspondiente a la tarea editorial de los meses de julio-agosto-septiembre de 2002 con el tema “Instrumentos Democráticos: Plebiscito, Referéndum”.	0.00
TOTAL		\$0.00

POR LO ANTES EXPUESTO, LOS EVENTOS REPORTADOS EN DICHS FORMATOS “FUC” NO FUERON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5.3, 5.4 Y 5.5 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTÍCULO 5.3

“CADA UNO DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE GASTOS DIRECTOS Y DE LOS FORMATOS DE GASTOS INDIRECTOS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LAS MUESTRAS CON QUE PRUEBEN QUE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON Y DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE SE EFECTUÓ EL GASTO. TODOS LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS A LOS FORMATOS MENCIONADOS DEBERÁN ESTAR FOLIADOS”.

ARTÍCULO 5.4

“LOS COMPROBANTES DEBERÁN SER INVARIABLEMENTE PRESENTADOS EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, Y SATISFACER TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES MERCANTILES Y FISCALES APLICABLES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. ADEMÁS, DEBERÁN INCLUIR LA INFORMACIÓN QUE DESCRIBA LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS COSTOS UNITARIOS Y LA FECHA DE SU REALIZACIÓN. CADA COMPROBANTE DE GASTO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE COPIA FOTOSTÁTICA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE PAGADO Y DE LAS COPIAS DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE LA AGRUPACIÓN DONDE SE DEMUESTRE QUE DICHO CHEQUE FUE COBRADO. LOS GASTOS QUE REALICE LA AGRUPACIÓN POR MAS DE 100 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN SER CUBIERTOS MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO A NOMBRE DEL PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO. TRATÁNDOSE DE GASTOS EFECTUADOS POR UN MONTO MENOR AL SEÑALADO, LOS MISMOS PODRÁN PAGARSE EN EFECTIVO. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS COMPROBANTES PRESENTADOS NO TENGAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL GASTO.

(...)”.

ARTÍCULO 5.5

“LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y RADIODIFUSIÓN, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS GASTOS, UNA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE QUE LA ACTIVIDAD SE REALIZÓ, Y QUE PODRÁ CONSISTIR, EN EL PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO, EN OTROS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA REALIZACIÓN DE LA MISMA. LA MUESTRA DEBERÁ SEÑALAR, INVARIABLEMENTE, LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE LA VINCULEN CON LA ACTIVIDAD. LA FALTA DE ESTA MUESTRA, DE LAS REFERENCIAS CIRCUNSTANCIALES MENCIONADAS, O DE LA CITADA DOCUMENTACIÓN, TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS COMPROBANTES DE GASTO PRESENTADOS NO TENGAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL GASTO”.

LA SOLICITUD ANTERIOR FUE COMUNICADA A LA AGRUPACIÓN, MEDIANTE OFICIO NO. STCPPPR/046/03 DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL MISMO DÍA.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACIÓN DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO CITADO, SIN EMBARGO, OMITIÓ PRESENTAR ACLARACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, MOTIVO POR EL CUAL, LA OBSERVACIÓN SE CONSIDERÓ NO SUBSANADA AL INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5.3 Y 5.4 DEL REGLAMENTO ANTES CITADO.

POR OTRA PARTE, SE INFORMÓ QUE DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN, SE DETECTÓ QUE SU ÚNICO PROVEEDOR FUE LA EMPRESA DENOMINADA “DESARROLLO INTEGRAL EN SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.”, DE LA QUE SE TENÍA CONOCIMIENTO DE QUE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ESTABA INSCRITA COMO UNA EMPRESA CUYO OBJETO SOCIAL ES “LA ADQUISICIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, ASÍ COMO EQUIPO PARA OFICINA DE CÓMPUTO Y LOS DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO, ETC”, MISMO QUE NO SE VINCULABA CON LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN NI DE TAREAS EDITORIALES, QUE SON LAS QUE REPORTA LA AGRUPACIÓN EFECTÚA DICHA EMPRESA, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD CONSIDERÓ QUE EL GASTO EFECTUADO NO PODRÍA SER SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

LA SOLICITUD ANTERIOR FUE COMUNICADA A LA AGRUPACIÓN, MEDIANTE OFICIO NO. STCPPPR/046/03 DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL MISMO DÍA.

AL RESPECTO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACIÓN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

“Y SOBRE EL CONTENIDO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA ‘DESARROLLO INTEGRAL EN SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.’, DONDE OBJETAN QUE EL MISMO NO SE VINCULA CON LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE

INVESTIGACIÓN NI DE TAREAS EDITORIALES. ESTA AGRUPACIÓN VERIFICÓ EN EL ORIGINAL DE SU ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL OBJETO SOCIAL CONTENIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA, INCISO H) PUDIENDO CONSTATAR QUE SI ESTA CAPACITADA LEGALMENTE PARA OTORGARNOS EL SERVICIO QUE NOS HA ESTADO PRESTANDO”.

EN LO QUE RESPECTA A LOS SEÑALAMIENTOS VERTIDOS POR LA AGRUPACIÓN RELATIVOS A QUE SU ÚNICO PROVEEDOR SI TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA OTORGAR SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA Y DE TAREAS EDITORIALES, INDICANDO QUE EN EL ACTA CONSTITUTIVA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE INDICA DICHA FACULTAD EN LA CLÁUSULA CUARTA, INCISO H). ESTA SECRETARÍA TÉCNICA CONSIDERA INSATISFACTORIA LA RESPUESTA DE LA AGRUPACIÓN, TODA VEZ QUE NO ACREDITA LA RAZÓN DE SU DICHO, YA QUE OMITIÓ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA CUAL SE PUDIERA VERIFICAR LA FACULTAD DEL PROVEEDOR “DESARROLLO INTEGRAL EN SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.”, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ANTES SEÑALADAS.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL SOLICITÓ NUEVAMENTE AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EL FOLIO MERCANTIL No. 252339, PARA VERIFICAR SI EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA EN COMENTO SE HABÍA MODIFICADO PARA QUE ÉSTA TUVIERA ATRIBUCIÓN DE REALIZAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y DE TAREAS EDITORIALES.

AL RESPECTO, EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON FECHA 26 DE MARZO DEL PRESENTE ENTREGÓ EL FOLIO MERCANTIL SOLICITADO POR ESTA AUTORIDAD, OBSERVÁNDOSE QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA “DESARROLLO INTEGRAL EN SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.”, ES LA ADQUISICIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, ASÍ COMO EQUIPO PARA OFICINA DE CÓMPUTO Y LOS BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO ETC. EN VIRTUD DE LO ANTES SEÑALADO Y TODA VEZ QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA REFERIDA EMPRESA NO SE VINCULA CON LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN NI DE TAREAS EDITORIALES. ESTA AUTORIDAD NO CONSIDERA HABER OBTENIDO LA PLENA COMPROBACIÓN ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES, POR LO QUE DETERMINÓ QUE LOS EGRESOS REALIZADOS POR LA AGRUPACIÓN CON LA EMPRESA EN COMENTO NO SERÁN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO.